

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARBOLEDAS CON FUNCION DE
CONTROL DE GARANTIAS Y DE CONOCIMIENTO

LISTA DE TRASLADO N° 002
ART 110 C.G.P.

Radicado	Proceso	Demandado	Traslado
2023-00058	EJECUTIVO	LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ GELVEZ	Art. 446 C.G.P. Liquidación de Crédito

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista de traslado hoy TREINTA Y UNO (31) de ENERO del 2024, a las 7:00 A.M, se desfijará en la misma fecha a las 4:00 P.M.

MARIA STELLA VELASCO SUAREZ
SECRETARIA